



**ACTA SESIÓN N° 01 EXTRAORDINARIA**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Preside: Alcalde, Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo  
Fecha: 05 de marzo de 2011  
Hora de inicio: 18:42 horas  
Lugar: Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de término: 19:10 horas

**Punto de Tabla:**

1. Denominación Bienes Nacionales de Uso Público.

**Consejeros asistentes:**

Sra. Mónica Cabezas Quinchén, Sra. Maricela Vargas Santana, Sr. Juan Loaiza Almonacid, Sr. Fredy Contreras Díaz, Sr. Nolberto Catalán Oporto, Sra. Norma Mella Cárdenas, Sr. Claudio Hernández Olivares, Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz; Sra. Rosa Hernández Klaus, Sra. Inés Vidal Andrade, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. María Linco Lebtún, Sr. Francisco Patiño Yáñez, Sr. Luis Ulloa Domínguez y Sr. Juan Segovia Maldonado.

**Consejeros ausentes:**

Sr. José Fernández Palma, Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. René Bahamonde Mansilla, Sra. Nancy Colivoro Colivoro y Sra. Roxana Gallardo Concha.

**Directores y funcionarios municipales asistentes:**

Sr. Juan Cisterna Cisterna, Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Sra. Elvira Friz Valenzuela, secretaria de actas.

**Desarrollo de la Sesión N° 01 Extraordinaria**

El Presidente, Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, abre la Sesión N° 01 Extraordinaria, saludando a los presentes, agradeciendo la asistencia y señalando que el artículo 79 letra K) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que para la asignación y cambio de nominación de bienes municipales y nacionales de uso público, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, previo informe escrito del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Agrega que en cumplimiento de la citada norma, somete a consideración propuestas de asignación de nombre, de cuyo resultado elaborará el informe escrito la Secretaría Municipal al Concejo Municipal que sesionará el próximo día miércoles 07 de marzo de 2012.

Seguidamente, el Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de asignar con el nombre de "Complejo Deportivo Liga Popular Atilio Cremaschi Oyarzún", a la instalación deportiva ubicada en la unidad vecinal N° 39, entre Avenida Eduardo Frei y Calle Lautaro, señalando que la propuesta cuenta con el beneplácito y aprobación de la Liga Deportiva Popular, organización que está a cargo de las actividades deportivas desarrolladas en el lugar, y hace una reseña de los méritos deportivos de don Atilio Cremaschi Oyarzún como figura legendaria del deporte chileno y como primer futbolista de exportación que tuvo Magallanes. Concluye dando cuenta de las actividades que se tienen previstas para el fin de semana a fin de formalizar la asignación del nombre al citado complejo deportivo y de la inauguración de una exposición, actividades en las que participaran los familiares de Atilio Cremaschi, tanto los que residen en Punta Arenas como los que se trasladarán desde Santiago.



La Consejera Sra. Sonia Linco Lebtún, indica que no tiene objeciones, pero consulta si la organización está de acuerdo y cómo surgió la idea de asignar tal denominación.

El Sr. Alcalde señala que, como lo mencionó, la organización deportiva que ocupa las instalaciones efectivamente está de acuerdo y que fue él quien les propuso asignar tal nombre en atención a que la figura de Atilio Cremaschi es reconocida en otras zonas del país y no en Punta Arenas. Añade que la Liga Deportiva Popular lo aceptó de manera unánime y que el día martes 06 de marzo de 2012 hay una conferencia de prensa para dar a conocer un cuadrangular de fútbol que se realizará el fin de semana y donde se colocará oficialmente el nombre al complejo deportivo.

Se somete la propuesta a consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **aprobándose por la unanimidad de los 15 (quince) Consejeros presentes, denominar con el nombre de "Complejo Deportivo Liga Popular Atilio Cremaschi Oyarzún" a la instalación deportiva ubicada en la unidad vecinal N° 39, entre Avenida Eduardo Frei y Calle Lautaro.**

El Presidente, Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, informa de la solicitud de los residentes de la "Villa Rada Picton", en orden a asignar el nombre de "Joaquín Curtze Sancho", a la plaza ubicada en tal villa, específicamente en calle José Toribio Medina con Claudio Gay, haciendo referencia a la labor pública desplegada por don Joaquín Curtze Sancho.

La Consejera Sra. Inés Vidal Andrade consulta por la ubicación de tal villa y plaza.

El Sr. Secretario Municipal (s) muestra a la consejera Sra. Andrade un plano de ubicación de la plaza y el Sr. Presidente, precisa que se trata de un espacio que se ha tratado de conservar con los vecinos, que se ha implementado y se le han puesto luminarias. Concluye señalando que no es una plaza de juegos ya que los residentes son mayoritariamente gente mayor.

Se somete la propuesta a consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **aprobándose por la unanimidad de los 15 (quince) Consejeros presentes, asignar el nombre de "Joaquín Curtze Sancho" la plaza ubicada en calle José Toribio Medina con calle Claudio Gay de la "Villa Rada Picton".**

A continuación, el Sr. Presidente da a conocer que en Sesión N° 124 Ordinaria, el Concejo Municipal acordó solicitar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, su pronunciamiento para asignar el nombre de Ema Coñué Maripani, a una calle o plaza de la ciudad. Añade que este punto no será tratado en la próxima sesión del Concejo Municipal ya que, si el Consejo de la Sociedad Civil se manifiesta favorablemente, primero se deberá, en la comisión de nombre de calles, definir el lugar específico al que se le asignará el nombre propuesto. Concluye haciendo una breve reseña de la vida de Ema Coñué Maripani, destacando que en el año 2011, para el aniversario de la ciudad, se le declaró ciudadana distinguida de Punta Arenas.

La Consejera Sra. Mónica Cabezas Quinchén, manifiesta su opinión favorable, destacando que se trata de una mujer de origen indígena.

Se somete la propuesta a consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, produciéndose diversas intervenciones por parte de consejeros, sin uso de micrófono que no quedan registradas en audio, **luego de lo cual se aprueba, con la opinión favorable de los consejeros Sra. Mónica Cabezas Quinchén, Sra. Maricela Vargas Santana, Sr. Juan Loaiza Almonacid, Sr. Nolberto Catalán Oporto, Sra. Norma Mella Cárdenas, Sra. Inés Vidal Andrade, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. María Linco Lebtún, Sr. Francisco Patiño Yáñez, Sr. Luis Ulloa Domínguez y Sr. Juan Segovia Maldonado; y la abstención de los consejeros Sra. Rosa Hernández Klaus, Sr. Claudio Hernández Olivares, Sr. Fredy Contreras Díaz y Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz; asignar a una calle o plaza de la ciudad el nombre de "Ema Coñué Maripani".**



El consejero Sr. Luis Ulloa Domínguez, manifiesta que sería importante que los consejeros que se han abstenido indiquen sus motivos, ya que podrían tener alguna información relevante que sería bueno que conozca el pleno del Consejo de la Sociedad Civil.

La consejera Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz, precisa que se abstiene porque más allá de los antecedentes mencionados por el Alcalde, no conoció a la Sra. Ema Coñué Maripani y que en sus 12 años como dirigente no ha tenido conocimiento de la labor de la Sra. Coñué.

El Sr. Presidente señala que tal vez fue demasiado conciso al dar cuenta de los antecedentes de la Sra. Coñué, agregando que fue una líder en la recuperación de la democracia, que en esa lucha perdió una hija cuyo asesinato hasta hoy no se aclara, que luchó hasta el último día por saber la verdad no sólo por su hija sino que dio una lucha muy valiente por hacer justicia y buscar la verdad en tantas violaciones a los derechos humanos que hubo en la región de Magallanes. Termina señalando que, como se ha dicho, llevó orgullosamente sus apellidos indígenas y que fue una militante socialista, pero que el reconocimiento que se le quiere hacer no es por su militancia política sino por su lucha por los derechos humanos, por lo que también el municipio le colocará una placa con el nombre de Ema Coñué a la oficina de la mujer, por su tesón, su valentía, su lucha y su dolor, ya que además tuvo la generosidad de intentar cicatrizar heridas y trabajar con todos sin distinciones.

La consejera Sra. Rosa Hernández Klaus señala que se abstiene por razones similares a las expresadas por la consejera Sra. Nahuelquén, ya que es primera vez que escucha el nombre de la Sra. Ema Coñué y desconoce la labor que llevó a cabo.

El consejero Sr. Claudio Hernández Olivares, expresa que conoce muy poco de la labor de la Sra. Coñué, pero que su abstención se fundamenta, también, en que hubiera preferido conocer específicamente a cuál calle o plaza se le asignará el nombre, ya que con la información aportada no sabe exactamente que votará.

El consejero Sr. Fredy Contreras Díaz, indica que es nacido en Tocopilla, que su padre falleció en Pisagua, que nunca se aclaró la situación, que fueron hechos relevantes y que mucho se dijo de la dictadura, pero que sin embargo anteriormente también hubo casos horribles y que la democracia y los que estuvieron presentes jamás dijeron nada. Precisa que en más de 25 años que lleva en la región no conoció a la Sra. Coñué y que más que la parte política se deben valorizar los hechos concretos y por ello se abstiene de votar.

El Sr. Presidente señala que con la votación efectuada, que considera cuatro abstenciones, se someterá la denominación a la aprobación del Concejo Municipal y se buscará el lugar al que se le asignará el nombre de Ema Coñué.

Se producen diversas intervenciones de consejeros sin uso de micrófono, las que no quedan registradas en audio.

Interviene la consejera Sra. Maricela Vargas Santana, señala que no obstante votó, tampoco conoció a la Sra. Coñué, pero que su consulta es si se debe asignar también el nombre a una calle, considerando que la oficina de la mujer llevará el nombre de Ema Coñué, ya que a su juicio si una oficina relevante llevará tal nombre no resultaría necesario otro reconocimiento como el nombre de una calle. Agrega que a diferencia del Sr. Joaquín Curtze, cuya figura es conocida, no le parece lo mismo en el caso de la Sra. Ema Coñué.

El Sr. Presidente señala que ha contado parte de la historia, pero que generalmente se distingue a las personas que han ocupado la primera página de los diarios y que hay muchísima gente que ha trabajado de manera silenciosa y que se ha jugado la vida, pero que el Consejo de la Sociedad Civil tiene el legítimo derecho de aprobar o rechazar la propuesta, dentro del libre juego de la democracia. Agrega que si no hubiese habido acuerdo se informa al Concejo Municipal de ello, pero que se votó y hubo acuerdo con cuatro abstenciones.



Se producen nuevas intervenciones de consejeros, sin uso de micrófono, las que no quedan registradas en audio.

La consejera Sra. Inés Vidal Andrade, solicita que quede establecida en acta su propuesta orientada a que en la tabla de las sesiones ordinarias del Concejo de la Sociedad Civil, se incorpore el punto "varios", ya que hay materias del reglamento, como el artículo 28, que podrían tratarse en sesión ordinaria. Seguidamente expresa que cuando no exista la posibilidad de reunirse se les haga llegar mayor información, pero que considera óptimo que los consejeros pudieran reunirse antes de las sesiones.

El Sr. Presidente manifiesta que debe quedar claro que en todas las sesiones ordinarias habrá punto "varios" y que sólo en las sesiones extraordinarias se omite tal punto ya que son acotadas a los puntos de tabla. Concluye señalando que toda sesión es acotada en el tiempo, con una duración máxima de una hora y media.

Continúa el Sr. Alcalde consultando al Secretario Municipal (S) si los consejeros pueden solicitar que se incorporen puntos en las tablas de sesión, respondiendo el Sr. Secretario que ello no está establecido en el reglamento.

Nuevamente se producen intervenciones sin uso de micrófono que no quedan registrados en audio.

Interviene el Sr. Secretario Municipal (S), señalando que le asiste la obligación de informar que se están abordando puntos que no están en la tabla de la presente sesión extraordinaria.

Luego de una nueva intervención sin uso de micrófono que no queda registrada en audio, el Sr. Presidente señala que para la próxima sesión ordinaria se puede incorporar como punto de tabla el análisis del reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, pero que no es materia que se pueda abordar en la presente sesión extraordinaria.

EL Sr. Presidente informa que el Secretario Municipal (S) convocará para la próxima sesión ordinaria que debe efectuarse en el presente mes de marzo.

Se producen nuevas intervenciones sin uso de micrófono, las que no quedan registradas en audio.

El Sr. Presidente procede a poner formalmente término a la Sesión N° 01 Extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, sosteniendo luego un diálogo fuera de sesión con los señores consejeros.

Siendo las 19:10 horas, se levanta la sesión.



Juan Cisterna Cisterna  
Secretario Municipal (S)



Madimiro Mimica Cárcamo  
Alcalde  
Presidente Consejo Comunal Sociedad Civil